

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut  
 La Cantidad de \$ 2,776,104 DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO  
 CUATRO PESOS  
 Correspondiente a POR PAGO ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE  
 SEPTIEMBRE DE 2011 (UTM AGOSTO \$ 38,557 ( VALOR 12 UTM \$ 462.684.-) DE ACUERDO  
 A LO ORDENADO POR EL SR ALCALDE Y LA AUTORIZACION DADA POR LOS SRES.  
 CONCEJALES SE PROCEDE A REALIZAR DESCUENTOS POR PAGO CUOTA N 24/40 POR  
 PAGO DE NOTEBOOKS, CONCEJAL C. ANDRADE \$10.475, E.BAHAMONDE \$ 10.475, J.  
 GONZALEZ \$ 10.475, R. NICETICH \$ 10.475, V VEGA \$ 10.475.  
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RTIFICADO	29	03/10/2011	2,776,104

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1202

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		2,776,104
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,776,104	
Totales		2,776,104	2,776,104

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	2,776,104	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,776,104
Totales		2,776,104	2,776,104



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Gloria Barra Garrido*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



*Mancos Barria*